RESOLUCIÓN No. 1052
(14 de Noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CHIQ-018-2023; CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES"

El Alcalde de Chiquinquirá en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chiquinquirá mediante el correspondiente estudio previo elaborado por Secretaria de Infraestructura y Valorización, evidenció la necesidad de **"CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES,** Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Chiquinquirá de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE pesos CON SIETE CENTAVOS M/CTE. ($68.825.677,07) M/CTE., INCLUIDO IVA,AIU Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y GASTOS QUE SE GENEREN.**

Que el Presupuesto Oficial de este proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023001528 de fecha 06 de octubre de 2023 expedido por la Dirección de presupuesto y contabilidad.

Que el Municipio de Chiquinquirá, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante más de cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitirá formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que durante el término previsto en el cronograma de actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mencionado documento las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que luego de surtidos todos los trámites referentes al Proyecto de Pliego de Condiciones, se publicó en el portal de contratación SECOP II el día 23 de octubre de 2023 el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el municipio de Chiquinquirá mediante Resolución No. 1006 de 23 de octubre de 2023, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-CHIQ-018- 2023; cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES".**

Que hasta el día 26 de octubre de 2023 a las 07:00 p.m., era la fecha límite para manifestar interés de participar en el presente proceso.

Que se presentaron dentro del término legal establecido en el cronograma, dos (2) solicitudes para limitar la presente convocatoria a Mipymes Municipales, las cuales se describen a continuación:

- Solicitud de JAVIER ALBERTO MARTINEZ ACERO, enviada el día 20 de octubre de 2023 a las 04:13 pm, la cual es validada y cumple con los requisitos exigidos en el decreto 1860 del 2021.

- Solicitud de SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S, enviada el día 20 de octubre de 2023 a las 05:53 pm, la cual es validada y cumple con los requisitos exigidos en el decreto 1860 del 2021

Que el día 01 de noviembre de 2023 siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre de presentación de ofertas del proceso en mención, en el cual se recibió las siguiente oferta:

PROPUESTA No.1	**SINCO INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS**
IDENTIFICACION	**900226405-5**
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	31/10/2023 10:42 PM

Que el día 07 de Noviembre de 2023 se publicó en la plataforma de SECOP II, el informe de evaluación preliminar mediante el cual el proponente **SINCO INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS**, R/L , WILSON ORLANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C 7.309.061 de Chiquinquirá, cumplio a cabalidad con los requisitos habilitantes establecidos en el Complemento del Pliego de Condiciones.

El Comité Evaluador concluye que la propuesta en mención se encuentra **HABILITADA,** de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y se procede a realizar la verificación, evaluación y calificación de la misma. obteniendo

un puntaje de **69,75** puntos en la calificación de su oferta.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario expedir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente **SINCO INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS , NIT: 900226405-5** R/L , WILSON ORLANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C 7.309.061 de Chiquinquirá -, el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-CHIQ-018-2023**; cuyo objeto es **" CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN EL PARQUE SACÚDETE EN EL SECTOR LA REINA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ, LIMITADO A MIPYMES MUNICIPALES"** por un valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($68,794,610.95**) **M/CTE,** incluido **IVA , AIU** y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la sede administrativa y deberá notificarse al proponente favorecido, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO TERCERO. – Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chiquinquirá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO
WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
ANDREA LOPEZ		LILY Y.ESTUPIÑAN G.		ASEPRO Y CONSULTING S.A.S. R/L WILMER ALFONSO PEREZ	
Nombre del documento	RESOLUCION DE ADJUDICACION				**Versión**
Dependencia	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:		**Procedimiento:**			
Dimensión:		**Política:**			